**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: Analista Social y de Genero para el Proyecto, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Grado mínimo de Bachiller en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Humanidades, Antropología, Sociología, Psicología y/o afines.
* Deseable con especialización en temas relacionados a género (Transversalización del enfoque, aplicación en proyectos, programas y políticas, entre otros); especialización en prevención y resolución de conflictos y gestión social o afines.
* Deseable conocimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial.

**Experiencia Profesional**

* Experiencia general laboral acreditada no menor a cinco (5) años en entidades públicas y/o privadas y/u organismos internacionales de promoción y financiamiento, vinculados a su especialidad.
* Experiencia específica mínima de tres (3) años en gestión social, responsabilidad social, seguridad y medio ambiente, prevención y resolución de conflictos en entidades públicas, privadas y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional.
* Experiencia específica mínima de un (1) año en igualdad de género experiencia demostrada desarrollando e implementando diagnósticos, evaluaciones, planes de acción, herramientas y capacitaciones relacionados a equidad de género e inclusión social en entidades públicas, privadas y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **domingo 16 de abril de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI ANALISTA SOCIAL GENERO**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 02 de abril de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Analista Social y de Género**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente 4 | Gestión del Proyecto |
| Sub-Componente 4.1 | Equipo Técnico |
| Actividad 4.1.1 | Equipo Técnico |
| Categoría | Consultoría Individual |

**1. ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

**2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como Analista social y de género para el Proyecto.

**3. ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Promover acciones para el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial aplicables al proyecto en sus diferentes acciones, con énfasis, en: EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales, EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales, EAS 7: Pueblos indígenas, y, EAS 10 Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.
2. Colaborar en la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social- MGAS Plan de Participación de Partes Interesadas - PPPI y Procedimientos de Gestión Laboral – PGL, en las diferentes actividades que desarrolle el proyecto; así como su difusión interna y externa.
3. Desarrollar, implementar y monitorear un Plan de Acción de Género para el proyecto que permita incluir el enfoque de género en las actividades del proyecto para propiciar la igualdad de género.
4. Realizar actividades de formación para los consultores del proyecto y se las entidades subvencionadas, sobre el enfoque de género y sobre acciones que permitan propiciar la igualdad de género de manera efectiva.
5. Coordinar con las unidades y sub unidades del PROCIENCIA la incorporación de acciones que promuevan la equidad de género y la inclusión social, y las buenas relaciones con la comunidad en las subvenciones que se desarrollen en el proyecto.
6. Supervisar que las actividades del proyecto cumplan los objetivos de equidad e igualdad de género propuestos y aplicar las correcciones que sean necesarias a fin que las estas tengan efectos positivos sobre el proyecto y sus trabajadores.
7. Elaborar los informes técnicos con los resultados intermedios y finales para las misiones y revisión de cartera del Banco Mundial semestrales y otros informes que sean requeridos por PROCIENCIA.
8. Apoyar en la supervisión del diseño y ejecución de planes de acción de mitigación de impactos sociales negativos, como respuesta a las alertas del sistema de monitoreo, en el marco de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial aplicables al proyecto.
9. Realizar la gestión de datos para la elaboración de informes de avance para el Banco Mundial o que sean requeridos por PROCIENCIA.
10. Otros que sean asignados por la supervisión del contrato.

**4. INFORMES**

El/La consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Coordinador Adjunto del proyecto, previo informe del Especialista Socioambiental del proyecto.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (la) Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Especialista Socioambiental se considerará entregado en debida forma.

**5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el/la Consultor(a), así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA.

**6. DURACIÓN**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

**7. PERFIL MÍNIMO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

* Grado mínimo de Bachiller en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Humanidades, Antropología, Sociología, Psicología y/o afines.
* Deseable con especialización en temas relacionados a género (Transversalización del enfoque, aplicación en proyectos, programas y políticas, entre otros); especialización en prevención y resolución de conflictos y gestión social o afines.
* Deseable conocimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial.

**EXPERIENCIA:**

Experiencia general laboral acreditada no menor a cinco (5) años en entidades públicas y/o privadas y/u organismos internacionales de promoción y financiamiento, vinculados a su especialidad.

Experiencia específica mínima de tres (3) años en gestión social, responsabilidad social, seguridad y medio ambiente, prevención y resolución de conflictos en entidades públicas, privadas y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional.

Experiencia específica mínima de un (1) año en igualdad de género experiencia demostrada desarrollando e implementando diagnósticos, evaluaciones, planes de acción, herramientas y capacitaciones relacionados a equidad de género e inclusión social en entidades públicas, privadas y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional.

**8. SUPERVISOR**

La supervisión del servicio estará a cargo del Coordinador Adjunto del proyecto con visto bueno del Especialista Socio ambiental.

**9. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Criterio de evaluación** | **Puntaje**  **máximo** | **Puntaje**  **Total** |
| Experiencia general laboral mínima de cinco (5) años laborando en Área de Seguridad y medio ambiente y responsabilidad social en el sector público y/o privado de diferentes sectores de producción a nivel nacional, en gestión social, prevención de conflictos sociales, igualdad de género.  Se calificará aquella experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil. | De 01 a 03 años adicionales | 20 | 30 |
| Más de 03 años adicionales | 30 |
| Experiencia específica mínima de tres (3) años en gestión social, responsabilidad social, seguridad y medio ambiente, prevención y resolución de conflictos en entidades públicas, privadas y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional.  Se calificará aquella experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil. | De 01 a 02 años adicionales | 30 | 45 |
| Más de 02 años adicionales | 45 |
| Experiencia específica mínima de un (1) año en igualdad de género experiencia demostrada desarrollando e implementando diagnósticos, evaluaciones, planes de acción, herramientas y capacitaciones relacionados a equidad de género e inclusión social en entidades públicas, privadas y/u organismos internacionales y/o programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional.  Se calificará aquella experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil. | Hasta 01 año adicional | 15 | 25 |
| Mas de 01 año adicional | 25 |
| **PUNTAJE TOTAL** | | | **100** |